



## Peña Fotográfica Rosarina

Argentina / 2022



Patrocinio FAF  
Nº 2022/19



Reconocimiento PSA  
Nº 2022/347

### Director del Salón:

Jorge Scilipoti

Mail: [elkoly@gmail.com](mailto:elkoly@gmail.com)

Celular: +54 9 341 5141764

email: [pfrosarina@gmail.com](mailto:pfrosarina@gmail.com)

web: [www.salonpfrosarina.com](http://www.salonpfrosarina.com)

### 1. SECCIONES:

**A - COLOR** (Pictórico y/o Creativo) PID color PSA

**B - MONOCROMO** (Pictórico y/o Creativo) PID monocromo PSA

**C - TRAVEL** (Color/Monocromo) PTD PSA

**D - NATURALEZA** (Color/Monocromo) ND PSA

**E - STREET PHOTOGRAPHY** (Color) PID color PSA

**F - ARQUITECTURA** (Color) PID color PSA

### 2. DERECHOS DE PARTICIPACIÓN (ENTRY FEE):

El derecho de participación para autores argentinos será de:

- AR 450 / 1 (una) sección
- AR 800 / 2 (dos) secciones
- AR 1100 / 3 (tres) secciones
- AR 1300 / 4 (cuatro) secciones
- AR 1500 / 5 y 6 (cinco y seis) secciones

Descuentos del 15% para entradas grupales (de 10 autores o más) consultar a:

[pfrosarina@gmail.com](mailto:pfrosarina@gmail.com)

Modos de pago:

» Depósito en cuenta o transferencia bancaria

Banco: Credicoop

Cuenta Corriente en pesos: 191-091-007755/0

CBU: 1910091955009100775500

CUIT: 30710933029

Una vez realizado el depósito o la transferencia remitir copia de comprobante de pago junto con el nombre del autor inscripto al salón, al mail [pfrosarina@gmail.com](mailto:pfrosarina@gmail.com)

El pago debe realizarse antes de la fecha de cierre (26 de Julio de 2022)

A los participantes que no aporten el derecho de participación, no se les juzgarán las imágenes, ni se les enviarán los catálogos.

### **3. CALENDARIO:**

**Fecha de cierre:** 26 de julio de 2022

**Juzgamiento:** 7 de agosto de 2022

**Notificación de Resultados:** 22 de agosto de 2022

**Envío de Premios:** 24 de octubre de 2022

**Inauguración:** Noviembre, 2022 (Sujeto a la evolución del COVID-19)

### **4. JURADOS:**

#### **ARQUITECTURA**

- » Carlos Suarez (España)
- » Josep M Casanoves Dolcet (España) AFIAP-ESFIAP
- » Eduardo Pulver (Argentina)

#### **COLOR**

- » Paulo Guerra (Brasil) EFIAP, EPSA, EAFB, Hon.CPE, GAPU
- » Josep M Casanoves Dolcet (España) AFIAP-ESFIAP
- » Eduardo Pulver (Argentina)

#### **MONOCROMO**

- » Paulo Guerra (Brasil) EFIAP, EPSA, EAFB, Hon.CPE, GAPU
- » Jean Saleilles (Francia) AFIAP-ESFIAP
- » África Márquez (España)

#### **TRAVEL**

- » Andrea Meras (Argentina) EFIAP, EsFIAP, EFAF Plata, PPSA
- » Gràcia de la Hoz (España) EFIAP/b,
- » Luis José Vigil (España)

#### **NATURALEZA**

- » Josep M Casanoves Dolcet (España) AFIAP-ESFIAP
- » Eduardo Pulver (Argentina)
- » Paulo Guerra (Brasil) EFIAP, EPSA, EAFB, Hon.CPE, GAPU

#### **STREET PHOTOGRAPHY**

- » Gràcia de la Hoz (España) EFIAP/b, MFIAP
- » Jean Saleilles (Francia) AFIAP-ESFIAP
- » Carlos Suarez (España)

### **5. PREMIOS:**

#### **Premios a las Obras (por sección)**

- » 1 Medalla de Oro PSA
- » 1 Medalla de Oro FAF
- » 1 Medalla de Oro "El Gaucho"
- » 3 Medallas de Plata "El Gaucho"
- » 4 Medallas de Bronce "El Gaucho"
- » Menciones de Honor PSA (4)
- » Menciones de Honor PFR (4)

#### **Premios a los Autores (por sección)**

- (1) Trofeo PFR al Mejor Autor de cada sección

#### **Premios Especiales (por sección)**

(1) Medalla "Ciudad de Rosario" a la mejor fotografía de un autor argentino para cada sección.

(1) Mención de Honor del Chairman (Jorge Scilipoti) a la obra elegida en cada sección.

Total de Premios: 126

Se aceptará un máximo del 25% de los trabajos presentados (Condición impuesta por la PSA).

## 6. CATÁLOGO:

Se publicará un catálogo en formato PDF con las obras ganadoras y aceptadas en el sitio web de la institución. Todos los autores pueden descargarlo gratuitamente.

## 7. CONDICIONES DE INGRESO:

**REQUISITOS DE IMAGEN E INSCRIPCIÓN:** Este salón está abierto a cualquier persona; sin embargo, una inscripción puede ser rechazada cuando el Patrocinador o los Organizadores del Salón, a su discreción razonable, creen que la misma no cumple con las reglas del salón y estas Condiciones de Ingreso. No se requiere membresía en ninguna organización fotográfica.

**Sanciones:** No se aceptarán participaciones de ningún participante que actualmente esté sancionado por la PSA. Los derechos de participación no son reembolsables en estas circunstancias.

### **Calificaciones para estrellas de PSA:**

Para recibir la calificación de estrellas adecuada de la PSA, los participantes deben proporcionar sus nombres y países exactamente de la misma manera en cada exposición. No se permiten alias. Comuníquese con la PSA en caso de cambios de nombre o traslado a otro país. Usar el nombre de uno de manera diferente en diferentes exhibiciones expone al participante al riesgo de que muchas de sus aceptaciones no sean reconocidas por PSA Star Ratings.

### **Creación de imágenes**

Los trabajos deben originarse como fotografías (capturas de imágenes de objetos a través de la sensibilidad a la luz) realizadas por el participante en emulsión fotográfica o captadas digitalmente.

### **Certificación:**

Al enviar una imagen, el participante certifica la obra como propia. Las imágenes no pueden incorporar elementos producidos por otra persona (por ejemplo, imágenes prediseñadas, imágenes o arte de otros descargados de Internet). No se permiten alias.

### **Reproducción**

El participante permite a los patrocinadores reproducir todo o parte del material presentado sin cargo para su publicación y/o exhibición en medios relacionados con la exhibición. Esto puede incluir publicaciones de baja resolución en un sitio web. Nota: Los participantes que indiquen que sus imágenes no pueden ser reproducidas o utilizadas "no serán elegibles para premios" o inclusión en audiovisuales de la exhibición "y podrían estar sujetos a descalificación" por parte de los patrocinadores de la exhibición. La exposición no asume ninguna responsabilidad por el mal uso de los derechos de autor.

**Alteración y Generación por Computadora:** Esto está sujeto a las restricciones de cada división (particularmente naturaleza, travel y fotoperiodismo), las imágenes pueden ser alteradas, ya sea electrónicamente o de otra manera, por el creador; se permiten ajustes para mejorar las imágenes o modificar imágenes de forma creativa siempre que la fotografía subyacente se conserve de una manera que sea obvia para el espectador. Las imágenes no pueden construirse completamente con una computadora y deben ser obra exclusiva del autor.

**Reutilización de imágenes aceptadas:** Cualquier imagen que haya sido aceptada en esta exhibición, pasada o presente, no podrá ser ingresada nuevamente en la misma Clase de Clasificación de Estrellas de División en instancias futuras de esta exhibición. Por supuesto, puede participar en cualquier otra exposición reconocida por PSA, pero siempre debe tener el mismo título. No se permite volver a titular en otro idioma.

**Participación:** Una participación consiste en, hasta e incluyendo, cuatro (4) imágenes ingresadas por un solo participante en la misma Sección. Un participante solo puede ingresar a una Sección específica una vez.

### **Títulos:**

Cada imagen debe tener un título único que sea una descripción de la imagen. Ese título único debe usarse para la participación de esa imagen o de una imagen idéntica en cualquiera y todas las exhibiciones reconocidas por PSA. Los títulos deben tener 35 caracteres o menos. Ningún título puede ser visible para los jueces, y nada en la imagen

puede identificar al creador. Los títulos no pueden incluir extensiones de archivo como .jpg o .jpeg (o cualquier otro nombre de archivo de captura de cámara como IMG 471). Los títulos no pueden consistir en identificadores personales posiblemente aumentados por un número; o incluir palabras como "sin título" o "sin título". Los títulos no pueden consistir únicamente en números a menos que esos números estén destacados dentro de la imagen, como el número de un participante en una carrera.

### **Color y Monocromo:**

Las imágenes en color y monocromáticas de la misma captura que comparten un contenido pictórico sustancial en común se considerarán la misma imagen y se les debe dar el mismo título.

## **8. FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN Y ENVÍO DE IMÁGENES:**

Las participaciones están limitadas a no más de 4 imágenes (archivos digitales) por sección, categoría o clase (24 fotografías como máximo).

Se puede enviar, con la información personal al formulario de inscripción en línea ([www.salonpfrosarina.com](http://www.salonpfrosarina.com)) Todos los participantes deben proporcionar el nombre y los datos del país exactamente iguales en cada exposición ingresada para recibir el crédito adecuado.

Se publicará una lista de todos los archivos que recibimos en nuestro sitio web para fines de control, con la notificación de la tarifa de inscripción recibida y las condiciones de apertura de archivos. La lista se mantendrá actualizada.

## **9. DIMENSIONES DE LAS OBRAS (FORMATO):**

Las imágenes deben guardarse en formato JPG, sin marcos, en resolución 72dpi y no exceder los 2MB.

El tamaño máximo de la imagen es de 1920 píxeles (ancho) x 1080 píxeles (alto).

## **10. IDENTIFICACIÓN:**

No es necesario codificar el archivo.

La única limitación es que los nombres no pueden tener más de 35 caracteres.

## **11. VISUALIZACIÓN EN EL JUZGAMIENTO:**

Las imágenes se juzgarán en un televisor Led de alta definición (LG 42LS5700), en una resolución de 1920x1080px, el espacio de color utilizado es RGB (16,7 millones de colores, 24 bits).

### **Método de juzgamiento:**

El juzgamiento se realizará a distancia, puntuando cada jurado las obras en los apartados que le corresponda juzgar. Luego, todo el panel elegirá las obras ganadoras en una reunión en línea a través de Zoom.

Los jueces deberán utilizar monitores calibrados en color. Se requiere que los monitores de computadora sean capaces de mostrar imágenes al 100% de la resolución de la imagen. Las imágenes se mostrarán exactamente al 100 % de su resolución (es decir, las imágenes no se ampliarán más allá de su resolución nativa).

El juzgamiento se llevará a cabo de conformidad con las normas de la PSA

Las imágenes de un participante no se presentarán a los jueces consecutivamente. Las cuatro imágenes de un participante se distribuirán a lo largo de cuatro rondas de evaluación en esa sección. La distribución de las imágenes se realizará en el mismo orden de ronda en que las envió el participante.

Una imagen puede ser ingresada en una sola sección.

## **12. PROTECCIÓN DE DATOS**

Al ingresar a esta exhibición, usted da su consentimiento explícito a que los datos personales que ha proporcionado, incluidas las direcciones de correo electrónico, sean retenidos, procesados y utilizados por los organizadores de la exhibición para fines asociados con la misma. También da su consentimiento explícito a tal información que se envía a las organizaciones que han otorgado reconocimiento, patrocinio o acreditación oficial a esta exhibición. Usted reconoce y acepta que ingresar a esta exhibición significa que el estado y los resultados de su participación pueden hacerse públicos.

### **13. DEFINICIONES DE TEMA Y SECCIÓN**

#### **Declaración sobre el tema aplicable a todas las secciones**

La regla fundamental que debe observarse en todo momento y se aplica a todas las secciones ofrecidas en exposiciones con patrocinio FIAP o reconocimiento PSA es que el bienestar de los seres vivos es más importante que cualquier fotografía. Esto significa que prácticas tales como cebar sujetos con un ser vivo y sacar aves de los nidos, con el fin de obtener una fotografía, son altamente poco éticas y tales fotografías no están permitidas en ninguna exhibición con patrocinio FIAP o reconocimiento de PSA. Bajo ninguna circunstancia se puede colocar a una criatura viva en una situación en la que se la mate, se lastime o se estrese con el fin de obtener una fotografía. Esta regla se aplica independientemente de si la criatura que está siendo asesinada, herida o estresada es visible o no en la imagen capturada.

También preocupa el uso de fotografía aérea, drones, helicópteros, aviones de bajo vuelo. Estos no deben causar ninguna interferencia con otros individuos o animales que provoque una perturbación en su actividad normal o interrumpa la forma en que cualquier individuo o animal interactúa con su entorno.

La participación en esta exhibición está condicionada a la aceptación de estas políticas. El contenido de las imágenes debe cumplir con estas Condiciones Generales y con las definiciones de División y Sección enumeradas en estas condiciones. Las imágenes que, a la sola opinión de los jueces o de los Organizadores de la Exposición, no cumplan, serán descalificadas para que el participante pueda ser consciente del problema al considerar la participación en otras exhibiciones con patrocinio FIAP/reconocimiento PSA.

Se pueden encontrar más detalles sobre la política de drones de la PSA en <https://psa-photo.org/index.php?psa-policies#drone>

#### **Definición de Monocromo PSA**

Se considera que una imagen es monocromática solo si da la impresión de no tener color (es decir, contiene solo tonos de gris que pueden incluir negro puro y blanco puro) O da la impresión de ser una imagen en escala de grises que ha sido tonificada en un color. en toda la imagen. (Por ejemplo, por sepia, rojo, dorado, etc.) Una imagen en escala de grises o multicolor modificada o que da la impresión de haber sido modificada por tonos parciales, tonos múltiples o por la inclusión de colores directos no cumple la definición de monocromo y se clasificará como Obra en color.

Se pueden ingresar imágenes monocromáticas en escala de grises para Naturaleza, Fotoperiodismo y Travel, pero no se permiten imágenes tonificadas para estas secciones.

#### **Definición de Naturaleza PSA/FIAP**

La fotografía de naturaleza registra todas las ramas de la historia natural excepto la antropología y la arqueología. Esto incluye todos los aspectos del mundo físico, tanto animados como inanimados, que no hayan sido creados o modificados por humanos.

Las imágenes de la naturaleza deben transmitir la verdad de la escena que fue fotografiada. Una persona bien informada debe poder identificar el sujeto de la imagen y estar satisfecha de que se ha presentado con honestidad y de que no se han utilizado prácticas no éticas para controlar al sujeto o capturar la imagen. No se permiten imágenes que muestren directa o indirectamente cualquier actividad humana que amenace la vida o el bienestar de un organismo vivo.

La parte más importante de una imagen de Naturaleza es la historia que cuenta. Se esperan altos estándares técnicos y la imagen debe verse natural. No se permite agregar una viñeta o desenfocar el fondo durante el procesamiento.

Los objetos creados por humanos y la evidencia de la actividad humana están permitidos en las imágenes de Naturaleza solo cuando son una parte necesaria de la historia.

No se permiten fotografías de plantas híbridas creadas por humanos, plantas cultivadas, animales salvajes, animales domésticos, animales híbridos creados por humanos y especímenes zoológicos montados o conservados.

Se permiten imágenes tomadas con sujetos en condiciones controladas, como zoológicos.

No se permite el control de sujetos vivos mediante refrigeración, anestesia o cualquier otro método para restringir el movimiento natural con el fin de tomar una fotografía.

No se permite ninguna modificación que cambie la verdad de una imagen de Naturaleza. Las imágenes se pueden recortar, pero no se permite ninguna otra técnica que elimine, agregue o mueva cualquier parte de la imagen.

Se permiten técnicas que eliminen elementos agregados por la cámara, como manchas de polvo, ruido digital y destellos de lentes.

Se permite la conversión completa de imágenes en color a monocromo en escala de grises. No se permiten conversiones parciales, tonificación y capturas o conversiones de infrarrojos. Se permiten imágenes del mismo sujeto que se combinan en la cámara o con software mediante apilamiento de enfoque o combinación de exposición. Se permiten múltiples imágenes con campos de visión superpuestos que se toman consecutivamente y se combinan en la cámara o con software (unión de imágenes).

*Se llama la atención sobre la Declaración de PSA sobre el tema que se aplica a **todas** las secciones.*

#### **Definición de Travel de PSA**

Una imagen de Photo Travel expresa los rasgos característicos o la cultura de una tierra tal como se encuentran de forma natural. No hay limitaciones geográficas. No se permiten imágenes de eventos o actividades organizadas específicamente para la fotografía, o de sujetos dirigidos o contratados para la fotografía. Las imágenes de cerca de personas u objetos deben incluir características que proporcionen información sobre la ubicación.

No se permiten técnicas que agreguen, reubiquen, reemplacen o eliminen cualquier elemento de la imagen original, excepto mediante recorte. Los únicos ajustes permitidos son la eliminación de polvo o ruido digital, la restauración de la apariencia de la escena original y la conversión completa a monocromo en escala de grises. No se permiten otras derivaciones, incluido el infrarrojo. Todas las imágenes deben verse naturales.

*Se llama la atención sobre la Declaración de PSA sobre el tema que se aplica a **todas** las secciones.*

## **14. INCUMPLIMIENTOS DE LAS REGLAS**

### **PSA**

Si, en cualquier momento, se determina, a discreción razonable del organizador de la exhibición o de los jueces antes, durante o después de la evaluación de una exhibición, que un participante ha presentado entradas en las que una o más imágenes pueden no cumplir con estas Condiciones de participación, incluidas las definiciones establecidas, los organizadores de la exhibición se reservan el derecho de eliminar la participación de la exhibición y anular cualquiera o todas las aceptaciones o premios en relación con la exhibición. Las tarifas pueden perderse o reembolsarse en estas circunstancias. El participante reconoce que la decisión de los organizadores de la exhibición o de los jueces es definitiva.

Para garantizar que las imágenes cumplan con las Condiciones de participación y las definiciones, los organizadores de la exposición pueden tomar medidas razonables para verificar que:

- a) las imágenes son obra original del participante y
- b) las imágenes cumplen con las reglas y definiciones establecidas en estas Condiciones de participación

Estos pasos incluyen, pero no se limitan a, interrogar a cualquier participante, solicitar el envío de archivos RAW u otros archivos digitales que representen la captura original de la(s) imagen(es) enviada(s), confrontar al participante con evidencia de que una o más imágenes enviadas no cumplen con las Condiciones de Inscripción (también conocidas como Reglas de Inscripción), y ofreciendo al participante una oportunidad razonable de proporcionar contraevidencia para refutar la evidencia del organizador de la exposición en un plazo establecido. Las inscripciones que no se autoricen o que sigan siendo cuestionables después de que el participante haya presentado pruebas pueden considerarse en incumplimiento de estas Condiciones de Inscripción y rechazarse. Dichas entradas pueden remitirse a PSA para una mayor investigación de posibles violaciones de la ética.

PSA se reserva el derecho de investigar de cualquier manera todas las quejas/sospechas de incumplimiento de las condiciones de entrada, imponer sanciones si lo considera necesario, anular la aceptación de cualquier imagen que infrinja las reglas de PSA, incluir el nombre del participante en la lista de sanciones proporcionada a Exhibiciones, y compartir dichas investigaciones con la FIAP. Los participantes aceptan automáticamente estos términos por el acto de ingresar a la Exhibición y aceptan cooperar con cualquier investigación.

Si otra parte envía imágenes en nombre del participante, el participante seguirá siendo responsable de cumplir con estas Condiciones de participación (Reglas de participación) y estará sujeto a sanciones por cualquier violación de estas Condiciones de participación y la Declaración de ética de PSA que pueda resultar. Si otra parte está procesando imágenes para un participante o enviando imágenes en nombre del participante, el participante seguirá siendo responsable de cumplir con todas las Condiciones de participación, incluidas las condiciones específicas en las definiciones relevantes.

**AVISO DE PSA:** Cuando un participante rellene el formulario de inscripción para presentar una inscripción, verá una función para afirmar que ha leído estas Condiciones de participación. Si el participante no lo afirma, la inscripción no será presentada.

## 15. DEVOLUCIÓN Y REPORTE:

Los archivos no serán devueltos. Se archivarán hasta la competencia del próximo año con fines de control. Los resultados se publicarán en nuestro sitio web ([www.salonpfrosarina.com](http://www.salonpfrosarina.com)) y los reportes se enviarán al correo electrónico de los participantes (como archivo adjunto en pdf).

**T**he sponsors of this International Exhibition of Photography have been awarded Recognition by PSA, the world's largest patron of international photographic exhibitions. PSA, although it has provided recognition, is neither a sponsor nor directly involved in the operation of this exhibition.

Valid acceptances received by PSA Members in recognized sections of this exhibition are eligible for PSA Star Ratings, listing in the world-wide PSA Who's Who of Photography and credited towards the PSA Distinctions of QPSA, PPSA, EPSA, MPSA, MPSA2, GMPSA, GMPSA/B, GMPSA/S, GMPSA/G, and GMPSA/P.

PSA is a non-profit organization promoting the advancement of photography in all its forms to novice, amateur and professional photographers worldwide. For information on membership and the many services and activities of PSA, contact:

**psa**  
PHOTOGRAPHIC SOCIETY OF AMERICA  
8241 S. Walker Avenue, Suite 104  
Oklahoma City, OK 73139-9401, U.S.A.  
E-mail: [hq@psa-photo.org](mailto:hq@psa-photo.org)  
Web Site: <http://www.psa-photo.org>

